

# EL CORREO DE MALLORCA.

Suplemento al día 25 de noviembre de 1860.

De los periódicos recibidos por el vapor Jaime II, copiamos las noticias siguientes:

## PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid, 22 de noviembre.

Al discutirse en el Congreso el presupuesto de Palacio, han mediado ardientes y personales debates entre el señor Olózaga y el general O'Donnell, quién defendió enérgicamente la Casa Real.

Madrid 23 de noviembre.

La *Gaceta* publica un real decreto aceptando la dimision que ha hecho el señor Rios Rosas de la embajada de Roma. En el mismo decreto se califica de importante el servicio que prestó negociando el Concordato.

En su reemplazo se nombra al señor marqués de Miraflores.

Bolsin: consolidados, 49-90; diferida, 44-85.

Montpeller 21 de noviembre.

Escriben de Marsella con fecha del 20 al *Mensajero del Mediodia*:

«El vapor correo de Italia que acaba de llegar, trae las siguientes noticias:

Roma 17 de noviembre.—Los piemonteses en número de mil hombres y 250 caballos, han ocupado á Terracina, y se dirigen hacia el territorio de Pontecorvo.—El general Goyon les ha intimado que evacuen aquella ciudad.—El cardenal Antonelli, en una nota circular, acaba de protestar contra esta nueva invasion de los piemonteses.

Nápoles 17 de noviembre.—En todas las provincias del reino de Nápoles se está efectuando un movimiento reaccionario; este movimiento hasta alcanza á la capital.

En Fouri Grotta, cerca de Nápoles, hubo el día 14 riñas entre la Guardia nacional y algunos realistas. Al llegar allí algunas tropas procedentes de la capital, solo encontraron á varias mujeres que les recibieron gritando: *viva Francisco II*. Fueron presas treinta y cinco mujeres.

Los abruzzos están en su mayor parte en revolucion.

En Avezzano, los propietarios han sido atacados por los aldeanos; el general Pinelli que tenia dos mil hombres en Aquila, salió con el objeto de reprimir estos desórdenes; pero durante su ausencia se sublevó Aquila.

Victor Manuel ha asistido al teatro de san Carlos, donde las señoras mas distinguidas cantaron en su obsequio un himno.

Farini para conciliar al pueblo con el Rey ha declarado abolidos los derechos sobre los granos y las pastas alimenticias.

A bordo del *Capitolio*, que hace el servicio de correo de la Italia, han llegado la condesa de Morny procedente de Roma, y Mr. Alejandro Dumas procedente de Nápoles.»

Paris, 22 de noviembre.

Londres.—Los directores del Banco de Turquía en sesion de hoy han resuelto reembolzar y retirar de la circulacion en Constantinopla los caimés (papel moneda).

Paris juéves 22 de noviembre.

Roma 21.—Han llegado á Roma y se han alojado en el Quirinal S. M. la Reina viuda de Nápoles, las princesas y los infantes niños. La jóven Reina se ha quedado en Gaeta con los príncipes de la familia Real.

Los franceses van á ocupar á Terracina.

Turin 21.—Se asegura que es falso el rumor que ha corrido de que el gobierno iba á contratar un empréstito.

Paris viérnes 23 de noviembre.

El *Monitor* anuncia que queda abolida la prohibicion de esportar minerales de hierro.

Constantinopla 17.—Ayer se verificó la ratificacion del empréstito entre las partes interesadas, y en su consecuencia fueron pagadas las tropas.

Nápoles 22.—Se trata de crear una consulta de Estado para los asuntos de mayor importancia.

El Sr. Poerio ha sido nombrado ministro sin cartera.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Londres del día 22.

RECTIFICACION.

Consolidados ingleses, 93 5/8 á 3/4.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres en el día 23.

Madrid.—3 por 100, 49-90.—Diferido, 41-90 y 85.

Paris.—3 por 100. 70-15.—4 1/2 por 100 id. 96.—3 por 100 interior español, 48 1/2.—Esterior, 49 1/2.—Diferida, 40 5/8.—Amortizable, 24 1/4.

Londres.—Consolidados, 93 5/8 á 3/4.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA

Cerca del Correo.

P. O. D. E.  
Juan Villalonga



# EL CORREO DE MALLORCA

Suplemento al día 23 de noviembre de 1853.

A bordo del vapor, por las 10 de la mañana, se dirigió a la Habana, para dar cumplimiento a las obligaciones que le incumbían.

Para el día 23 de noviembre, se celebró una reunión de los señores directores y administradores de la imprenta, para acordar las medidas que debían tomarse en consecuencia de las resoluciones del Sr. D. Juan de la Cruz.

En la sesión de hoy, se acordó que se continuase con el trabajo de la imprenta, y se acordó también que se publicase el periódico de mañana, como se ha practicado en los días anteriores.

El Sr. D. Juan de la Cruz, en su discurso, dijo que el gobierno había acordado un empréstito, para dar cumplimiento a las obligaciones que le incumbían.

El Sr. D. Juan de la Cruz, en su discurso, dijo que el gobierno había acordado un empréstito, para dar cumplimiento a las obligaciones que le incumbían.

El Sr. D. Juan de la Cruz, en su discurso, dijo que el gobierno había acordado un empréstito, para dar cumplimiento a las obligaciones que le incumbían.

El Sr. D. Juan de la Cruz, en su discurso, dijo que el gobierno había acordado un empréstito, para dar cumplimiento a las obligaciones que le incumbían.

El Sr. D. Juan de la Cruz, en su discurso, dijo que el gobierno había acordado un empréstito, para dar cumplimiento a las obligaciones que le incumbían.

El Sr. D. Juan de la Cruz, en su discurso, dijo que el gobierno había acordado un empréstito, para dar cumplimiento a las obligaciones que le incumbían.

De los periódicos recibidos por el Sr. D. Juan de la Cruz, se copian las noticias siguientes:

## PARIS VEINTIDOS

Madrid 22 de noviembre. Al discutirse en el Congreso el proyecto de ley de Fomento, han mediado algunas y pocas debates sobre el poder ejecutivo y el general. El Sr. D. Juan de la Cruz, en su discurso, dijo que el gobierno había acordado un empréstito, para dar cumplimiento a las obligaciones que le incumbían.

## Madrid 23 de noviembre

La Gaceta publica un real decreto sobre la creación de un nuevo cargo de Jefe de la Administración de Justicia. En el mismo decreto se establece el sueldo de este cargo, que será de 10.000 reales anuales.

El Sr. D. Juan de la Cruz, en su discurso, dijo que el gobierno había acordado un empréstito, para dar cumplimiento a las obligaciones que le incumbían.

El Sr. D. Juan de la Cruz, en su discurso, dijo que el gobierno había acordado un empréstito, para dar cumplimiento a las obligaciones que le incumbían.

El Sr. D. Juan de la Cruz, en su discurso, dijo que el gobierno había acordado un empréstito, para dar cumplimiento a las obligaciones que le incumbían.

El Sr. D. Juan de la Cruz, en su discurso, dijo que el gobierno había acordado un empréstito, para dar cumplimiento a las obligaciones que le incumbían.

El Sr. D. Juan de la Cruz, en su discurso, dijo que el gobierno había acordado un empréstito, para dar cumplimiento a las obligaciones que le incumbían.

El Sr. D. Juan de la Cruz, en su discurso, dijo que el gobierno había acordado un empréstito, para dar cumplimiento a las obligaciones que le incumbían.

Impreso en la imprenta de D. Juan de la Cruz, en la calle de San Francisco, número 10.